

PUBLICACION:

"YA"

FECHA: 23-4-74

097/010/022

VIDA CULTURAL

PROMOCION DEL LIBRO ESPAÑOL en sus diferentes modalidades

Otras características de la futura ley del Libro:

Promueve la adquisición de libros con un tratamiento fiscal muy generoso, para transformarlo en un bien accesible a todos ● Atiende en forma expresa y socialmente digna a los intereses de los autores, especialmente en la regulación de los contratos de edición

AAMPLIAMOS la parte del pregón de la Fiesta del Libro que anunció en Barcelona el ministro de Información y Turismo y que, en líneas generales, conocen ya nuestros lectores por haberlo publicado en nuestro número del domingo. Recogemos ahora, en su totalidad, la parte dedicada al anuncio de una nueva ley del Libro.

LA LEY DEL LIBRO

"Frente a otros productos—dijo el señor Cabanillas Gallas—, el libro es el instrumento cultural más específico, porque es evidente que la palabra escrita exige al lector una participación personal activa y, sobre todo, una voluntad—que ya es un hecho cultural—de afrontar el esfuerzo que la lectura exige, distinta y superior a la peligrosa pasividad que surge ante el mensaje audiovisual.

Consciente el Estado del fundamental e insustituible papel del libro, así como de la complejidad misma del hecho editorial, en todas sus fases y aspectos se ha impuesto la tarea de crearle un marco jurídico idóneo.

Me estoy refiriendo a la futura ley del Libro, cuyo anteproyecto tendré el honor de remitir para estudio al próximo Consejo de Ministros. El texto, que casi me atrevería a calificar de innovador, aborda de forma conjunta la problemática de todos los sectores que intervienen en el proceso de producción y comercialización del libro y recoge figuras hasta hoy no reguladas. Para el Estado constituye una garantía decisiva el hecho de que ni una línea de ese

anteproyecto se ha trazado sin el conocimiento, la crítica y el asesoramiento de todos los sectores interesados: autores, editores, librerías, distribuidores, representaciones sindicales, Instituto del Libro e industria gráfica.

PROMOCION DEL LIBRO ESPAÑOL

Pero, sobre todo, la ley tiene por finalidad la promoción del libro español en sus diferentes modalidades, en sus diversas expresiones lingüísticas, tanto en España como en el extranjero.

En él se promueve la adquisición de libros con un tratamiento fiscal muy generoso para transformarlo en un bien accesible a todos. Se ampara la publicidad editorial ante la radio y televisión con reducción de tarifas que Negran, en algún caso, hasta el 50 por 100 y se reconoce la peculiaridad tributaria de las empresas editoriales, todo ello acompañado de incentivos a la exportación y de unas líneas de crédito específicas.

Se definen los sujetos de la actividad y el régimen de sus relaciones jurídicas de forma que queden conceptual y legalmente decañtados a efectos de la ley, el autor, editor, agente literario, distribuidor, librero e impresor. Se atiende en forma expresa y socialmente digna a los intereses de los autores, especialmente en la regulación de los contratos de edición. No ando decaminado al ca-

lífico al aludido proyecto como la primera ley española en que de forma especial y concreta se protege al estamento intelectual.

En la futura ley quedará definitivamente fijada la naturaleza y régimen jurídico del Instituto Nacional del Libro Español que abre de par en par sus puertas a los escritores y a todos los profesionales que representan a los sectores que integran el supuesto editorial. Queremos que el I.N.L.E., a la vez que órgano de gestión del Ministerio en lo referente al libro, sea la gran casa del mundo de la edición.

LOS LIBREROS

Por último, quiero referirme ahora a aquellos profesionales que, dentro del proceso de comercialización del libro, están en la línea de fuego: los libreros. El libro no es únicamente un objeto fabricado con papel; es también vehículo del pensamiento. El carácter de bien cultural del libro le impone un sistema de venta radicalmente diferente de otros bienes; por eso, una librería es un centro de convivencia y un librero es, ante todo, un experto en cultura. El librero del mañana tendrá una importante misión en el mundo: tendrá que ser uno de los "animadores" culturales en su unidad de alojamiento, pueblo, barrio o gran conjunto. La tarea en nuestros días no está ya al alcance de los medios individuales. Es preciso que la distribución del libro sea una conquista permanente de lectores. Por ello, el librero tiene derecho a esperar y exigir para el libro beneficios, al menos análogos a los que disponen otros medios de comunicación y técnicas artísticas de masa.